

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
ALCALDÍA

ENTRE LAGOS, 11. 03. 2019

Nº 634 / VISTOS: Los antecedentes; LAS Normas Técnicas y Procedimientos para la Contratación del Recurso Humano para la Ejecución de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y Diagnósticos Eje del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades 2019; el convenio de colaboración suscrito entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Puyehue, para la Ejecución del Convenio de Transferencia de recursos de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias-Seguridad y Oportunidades 2018, aprobado por Resolución Exenta N°031 del 18 de Enero del 2019 de Director Regional FOSIS; el Decreto Alcaldicio N°164 del 18 de Enero del 2019 de la Municipalidad de Puyehue; el convenio de colaboración suscrito entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Puyehue, para la Ejecución del Convenio de Transferencia de recursos de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias-Seguridad y Oportunidades 2019, aprobado por Resolución Exenta N°032 del 18 de Enero del 2019 de Director Regional FOSIS; el Decreto Alcaldicio N°165 del 18 de Enero del 2019; el convenio de colaboración suscrito entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Puyehue, para la Ejecución del Convenio de Transferencia de recursos de la Modalidad de Acompañamiento Diagnostico Eje del Programa Familias-Seguridad y Oportunidades 2019, aprobado por Resolución Exenta N°033 del 18 de Enero del 2019 de Director Regional FOSIS; el Decreto Alcaldicio N°177 del 21 de Enero del 2019; de la Municipalidad de Puyehue y vistas las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

APRUEBASE la Ampliación de Postulación en Bases Llamado a Concurso Público Apoyo Familiar Integral, Unidad de Intervención Familiar de la I. Municipalidad de Puyehue para proceder a llamar a concurso público para contratar una y media jornadas de profesionales y técnicos que cumplan funciones de Apoyo Familiar Integral en Modalidad de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y Diagnostico Eje del Programa Familias-Seguridad y Oportunidades 2019 de la I. Municipalidad de Puyehue.

CUMPLASE con la normativa vigente, para el llamado a concurso y posterior selección del o los prestadores de servicios a contratar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

MJNM/RNC/kab



MARIA JIMENA NUÑEZ MORALES
ALCALDESA

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

APOYO FAMILIAR INTEGRAL 2019

(Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y Diagnostico Eje)

“Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Puyehue”

La Ilustre Municipalidad de Puyehue llama a concurso público para proveer tres medias jornadas de Apoyo Familiar Integral, 22 horas cada uno, para la Unidad de Intervención Familiar.

Para todos los efectos las siguientes Bases están contenidas dentro del Instrumento Normas y Procedimientos para la Construcción del Recurso Humano para la Ejecución de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y Diagnostico Eje del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades 2019, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social.

1.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1.- El concurso contempla el siguiente cronograma de actividades y fechas:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del Concurso	Lunes 18 de Marzo de 2019.
Postulación y Recepción de Antecedentes	Lunes 18 de Marzo desde las 08:00 hrs hasta el Viernes 22 de Marzo a las 16:00 hrs.
Etapas de Admisibilidad y Análisis Curricular	Martes 26 de Marzo al Miércoles 27 de Marzo.
Etapas de Entrevista Personal e Informe de Preseleccionados de la comisión Evaluadora o Alcaldesa	Desde el Viernes 01 de Marzo al Miércoles 06 de Marzo.
Alcaldesa Resuelve Seleccionados	Jueves 28 de Marzo.
Informe Finalización de Proceso a Director Regional Fosis	Viernes 29 de Marzo.
Respuesta FOSIS de Aprobación del Proceso	Lunes 08 de Abril.
Notificación de resultado a seleccionado	Martes 09 de Abril.
Contratación	Lunes 15 de Abril.

Las fechas mencionadas en estas bases son plazos estimados y podrían ser sujetos de modificación.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS

- **NOMBRES DE LOS CARGOS:** Apoyo Familiar Integral
- **DURACIÓN DE LOS CARGOS:** Desde la Fecha de Contratación al 31 de Diciembre de 2019.
- **UNIDAD DE DESEMPEÑO DEL CARGO:** Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Intervención Familiar.

3.- PERFIL APOYO FAMILIAR INTEGRAL:

Para el ejercicio del rol de los/as dos Apoyos Familiares Integrales, el/la o los profesionales deberán adecuarse a los perfiles establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, cumpliendo con el perfil para desarrollo de las funciones de Apoyo Familiar Psicosocial y Sociolaboral que requiere el cargo, además de los descritos a continuación:

- **Educación:** Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que imparten carreras técnicas.
- **Conocimientos:**
 - Nivel usuario de Programa computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
 - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
 - Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
 - Conocimiento en enfoque de Género.
- **Competencias:**

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

 - (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
 - (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
 - (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a las familias y personas en situación de pobreza.
 - (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

3.- CONTRATO Y REMUNERACIONES

Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios Mensual, cada Media Jornada por 22 horas (10 Función Psicosocial, 10 Función Sociolaboral y 02 Diagnostico Eje), Renta Bruta 02 Medias Jornadas Financiadas por FOSIS \$ 506.050 (\$249.025 Modalidad Psicosocial y \$249.025 Modalidad Sociolaboral y \$8.000 Diagnostico Eje); Renta Bruta 01 Media Jornada Financiada por Municipalidad de Puyehue \$377.000.

4.- FUNCIONES DEL APOYO FAMILIAR INTEGRAL:

- Implementar el apoyo psicosocial y sociolaboral en el domicilio de las familias activas del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, de acuerdo a las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.
- Implementar el Acompañamiento psicosocial y Sociolaboral en el domicilio de las familias que le serán asignadas por el programa Eje, siendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar Diagnósticos Eje, siendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de Oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias tendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los programas, en función del logros de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiere con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familia, el FOSIS, el MDS, en temas relacionados con la ejecución del programa y sus funciones.

- Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa Eje, FOSIS, MDS, que tenga relación directa con la ejecución de los programas.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y fisiológicas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas de la Unidad de Intervención Familiar.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
- Desarrollar acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral a través de la metodología de Intervención Integrada del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de la Comuna de manera personalizada, en el domicilio, barrio y localidades donde habitan las familias.
- Ejecutar las acciones necesarias para el logro de los objetivos del programa en horarios flexibles, acordes a las necesidades y disponibilidad de las familias; trabajo preferentemente en terreno, facilitando la participación de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, de conformidad en lo señalado en el reglamento de la ley 20.595, sobre Subsistemas de Protección y Promoción Social, Seguridades y Oportunidades y la Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades Vigente.
- Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar gestiones de articulación de redes en beneficio del bienestar en beneficio del bienestar integral y logro de los objetivos de y con familias asignadas.
- Hacer entrega de planificación semanal de acciones a fin de coordinar movilización con otros departamentos para realizar las visitas de los diversos sectores urbanos y rurales que permitan cumplir la frecuencia de visita mínima.
- Presentar informe de trabajo mensual, indicando N° de visitas o reuniones planificadas diariamente por el Apoyo Familiar y número de visitas diarias realizadas, así como N° de sesiones individuales, familiares, grupales o comunitarias registrada de manera semanal en el sistema informático de registro de familias.
- Al abandonar sus funciones ya sea por renuncia o término de contrato anticipado o anual, deberá hacer entrega de informe técnico respecto a familias a su cargo, para asegurar la continuidad de desarrollo del programa.

5.- PROCESO DE CONCURSO Y CONTRATACION

5.1 ANTECEDENTES LABORALES Y ACADEMICOS BASICOS DE ADMISIBILIDAD A PRESENTAR EN LA POSTULACION:

- Curriculum, adjuntar copia de certificados de cursos de Especialización y certificados que acrediten experiencia laboral en temáticas asociadas al trabajo con familias en pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.
- Copia Notarial de Certificado de Título.
- (Prácticas Laborales no constituirán experiencia laboral).
- Aquellos postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos para postular al cargo de Apoyo Familiar Integral, en los plazos establecidos en las presentes bases, no serán admisibles y no podrá pasar a la siguiente etapa.
- El Concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases, ampliándose en 5 días hábiles.
- Los antecedentes de postulación serán recibidos en horario de atención desde el Lunes 18 de Marzo, 08:00 hrs hasta el Viernes 22 de Marzo a las 16:00 hrs; ingresando la documentación en **formato papel en Oficina de partes de la I. Municipalidad de Puyehue**, ubicada en Alcalde Tomas Glaves Wilson N° 2, Entre Lagos, o por Correo Electrónico a dirección ssoopuyehue@gmail.com, INDICANDO EN DICHO SOBRE:

"POSTULACION APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2019"

FOSIS – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE 2019

5.2 EVALUACION CURRICULAR

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje obtenido
Estudios	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo profesional	20	
		La carrera del postulante es de tipo técnica	15	
	Área de estudios	Corresponde al área de las ciencias sociales	20	
		No corresponde al área de las ciencias sociales	15	
	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	10	
		Cuenta con menos de dos años de experiencia laboral	8	

Tipo de experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10
	Presenta experiencia laboral en materias distintas al programa familias.	8
	No presenta experiencia laboral	6
Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento diplomado/s, postitulo/s, magister, etc.	3
	No cuenta con perfeccionamiento diplomado/s, postitulo/s, magister, etc.	0

- La Evaluación Curricular es estándar y comprende el 40% de la Evaluación Final.
- El puntaje mínimo para optar a conformar la nómina de preseleccionados que pasan a la entrevista personal es de 51 puntos.
- La Comisión estará conformada por la Jefa de Unidad de Intervención Familiar y un Apoyo Provincial del FOSIS u otro representante.
- Continuarán el procesos de entrevista personal los 10 puntajes mejor evaluados de la nómina de postulantes admisibles elegibles en orden de prelación, de contar con empate en el corte decimo de las postuaciones se entrevistarán a todos los postulantes que cuenten con el mismo puntaje.

5.3 ENTREVISTA INDIVIDUAL

Su objetivo es medir las competencias y características personales para el desempeño del cargo, comprende el 60% de la Evaluación Final.

5.4 PROCESO DE CIERRE DE CONCURSO PÚBLICO

Culminada la fase de entrevista individual, se promediarán los puntajes, ponderando aquellos de la Pauta de Evaluación Curricular con el valor de 40% y la de Entrevista Personal con el 60%, este promedio determinará la nómina final de postulantes para la definición de los preseleccionados, quienes en esta oportunidad al concursar por dos cargos serán cuatro profesionales, de los cuales la Alcaldesa determinará los dos seleccionados.

5.5 NOTIFICACION DE RESULTADOS A SELECCIONADOS

El 09 de Abril se dará aviso a los o las dos seleccionadas, quienes deberán presentarse el día 15 de Abril en la I. Municipalidad de Puyehue a cumplir las funciones del cargo concursado.



MARIA JIMENA NUÑEZ MORALES
ALCALDESA

I.MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

Puyehue, Marzo 2019